



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. Nº 17.550/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Sr. Néstor Román MENDOZA, personal no docente del Departamento de Taller de Imprenta de la Universidad, dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la reparación de equipos: Encopladora Duplo Binder DB 250 con problemas de calentamiento de cámara de cola, Compaginadora Duplo DFC 12 por el cambio de sensores Duplo DFC por cambio de sensores y rodillos.

QUE de fs. 22 a 26 se adjuntan comprobantes de gastos realizados y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3792/2023 (fs. 29) por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Sr. Néstor Román MENDOZA, personal no docente del Departamento de Taller de Imprenta de la Universidad, dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), correspondientes a la reparación de equipos: Encopladora Duplo Binder DB 250 y Compaginadora Duplo DFC 12.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023:

- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 25.800,00
- R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 24.200,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 2470-2023